

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

7050 *HERLOGAS, S.A.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 HERLOGAS PATRIMONIO, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Escisión parcial

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del "Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de Junio", por remisión del artículo 63 del mismo Real Decreto-Ley, se hace público que con fecha 21 de Noviembre de 2023, las Juntas Generales Universales de la sociedad "Herlogas, S.A." (Sociedad Escindida) y de la Sociedad "Herlogas Patrimonio, S.L." (Sociedad beneficiaria) aprobaron por unanimidad la escisión parcial de una parte del patrimonio de "Herlogas, S.A." (Sociedad escindida) y su traspaso a la sociedad "Herlogas Patrimonio, S.L." (Sociedad beneficiaria) quien adquirirá por sucesión a título universal la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio escindido, que forma una unidad económica autónoma, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión parcial de unidad económica suscrito por los órganos de administración en fecha 1 de Noviembre de 2023.

Al haberse adoptado el acuerdo de escisión parcial en Junta Universal y por unanimidad de todos los socios en ambas sociedades, no ha sido necesario publicar o depositar previamente los documentos exigidos por Ley, ni el anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones ni informe de los administradores sobre el Proyecto de modificación estructural, ni los informes de expertos independientes (por haberse acordado expresamente por ambas Juntas Generales Universales).

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la escisión parcial. Igualmente se hace constar la puesta a disposición de los trabajadores de los documentos a que hace referencia el artículo 46 del "Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de Junio"

Bilbao (Bizkaia), 21 de noviembre de 2023.- Administradora única de la sociedad escindida y de la sociedad beneficiaria, Maria Nieves Fanarraga San Cristobal.

ID: A230044984-1